

Bases del XIV Certamen de Creación Literaria

"A D E C U R"

1. Podrán concursar todas las personas vinculadas con la Asociación "ADECUR".
2. Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas. El tema y la forma serán libres. Se admitirán poesías, relatos y ensayos. La extensión máxima será de 1500 palabras.
3. Los originales se presentarán por triplicado, en ejemplares separados, en tamaño DIN A-4. Los relatos estarán escritos a doble espacio y mecanografiados por una sola cara. Se aceptará, asimismo, la presentación mediante fichero "Word", "txt", o similar compatible.
4. En la obra no constará el nombre del autor, y se firmará con seudónimo. Llevará adjunto un sobre cerrado o plica, en cuyo exterior figurará el título de la obra, y el seudónimo; y en el interior, una nota con los datos siguientes:

Título de la obra
Nombre del autor
Teléfono de contacto y/o correo electrónico
5. El plazo de admisión de los trabajos comenzará el día 1 de Marzo de 2025 y finalizará improrrogablemente a las 19:00 horas del 22 de Mayo de 2025.
6. Las obras presentadas se entregarán a la Junta Directiva de la Asociación y ésta hará llegar los sobres que las contienen, a los componentes del jurado nombrado al efecto, manteniendo en su poder el sobre correspondiente a la plica.
7. Se otorgará un premio que consistirá en una placa conmemorativa con el nombre del autor, y la invitación a éste a la comida anual de Navidad.
8. Se otorgará un accésit que consistirá en una placa conmemorativa con el nombre del autor.
9. Si a este certamen se presentaran menos de tres personas, se declararía el premio automáticamente desierto
10. El jurado estará compuesto por: D^a. Ana Mora del Río, D^a Matilde Mercado Martínez y D. Luis Alvarez Mazo
11. El fallo del jurado será inapelable. El premio no podrá declararse desierto, salvo en el caso previsto en la base 9. El fallo del premio se hará público en la última reunión del mes de Junio de 2025.
12. La presentación de trabajos a este XIV Certamen de Creación Literaria "ADECUR" implica la total aceptación de las presentes bases por parte de los concursantes.

Las Rozas de Madrid, a 28 de Febrero de 2025